



REQUERIMIENTO N°01-2025-GR.CAJ-DRE/UGEL.BCA/OP

A : ORLANDO ABANTO QUINTANA
Administrador de la UGEL Bambamarca

MAD: 11018796

DE : ADÁN BAUTISTA PÉREZ
Responsable de Patrimonio de la UGEL Bambamarca

ASUNTO : Requerimiento de un profesional para la elaboración de planos y memorias descriptivas de los predios de las instituciones educativas: 732, 608, 101086, 821123 y San Marcos.

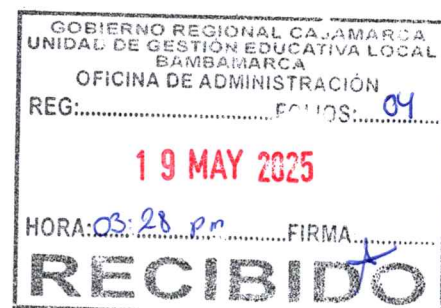
FECHA : Bambamarca, 16 de mayo de 2025

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y a la vez manifestarle que, a través de la Resolución Ministerial N°035-2025-MINEDU, se establece el marco normativo para el cumplimiento de los compromisos de desempeño 2025, y el indicador 5.1 determina los lineamientos para cumplir con el saneamiento de predios de las instituciones educativas. La UGEL Bambamarca, para cumplir con el compromiso de desempeño tiene que sanear 17 predios.

La UGEL Bambamarca cuenta con algunos planos ya elaborados, por lo que sólo se requiere que se gestione la validación y el compromiso de levantamiento de observaciones; no obstante, está pendiente la elaboración de las memorias y planos de las I.E: 732, 608, 101086, 821123 y San Marcos, por lo que se requiere de manera urgente se gestione la elaboración de los mismos.

Por lo expuesto solicito se tramite el presente requerimiento.

Atentamente,



1

2

3

4

5

6



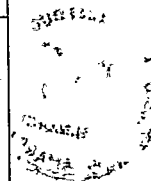
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
BAMBAMARCA



ANEXO 03

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Área Usuaría:		PATRIMONIO	
Actividad del POI:		<i>Relacionado a la actividad del Plan Operativo Institucional</i>	
1	Denominación del Servicio:	Requerimiento de un profesional para la elaboración de planos y memorias descriptivas de los predios de las instituciones educativas: 732, 608, 101086, 821123 y San Marcos.	
2	Finalidad pública:	Favorecer la realización de proyectos de inversión en el sector educación, a través del saneamiento físico legal de predios de las instituciones educativas.	
3	Antecedente:	<i>Mediante resolución ministerial N°035-2025-MINEDU, se aprobó la norma técnica para la implementación del mecanismo denominado compromisos de desempeño 2025, la que contiene el indicador 5.1, relacionado al saneamiento físico legal de los predios de las instituciones educativas.</i>	
4	Objetivos de la contratación:	<p>Objetivo General:</p> <p>Sanear los predios de las instituciones educativas de la jurisdicción de la UGEL Bambamarca.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cumplir con el compromiso de desempeño 5.1 del MINEDU. ➤ Facilitar la realización de proyectos de inversión en el sector educación 	
5	Alcances y descripción del servicio	Actividad a desarrollar	<i>Elaborar los planos y memorias descriptivas de los predios de las instituciones educativas: 732 – San Rafael, 608-Marco Pata, 101086-Sacsapuquio, 821123-Lucmacucho y San Marcos -Lucmacucho.</i>
		Plan de trabajo	NO APLICA
		Recursos a ser provistos por el empleador	NO APLICA
		Recursos a ser provistos por la entidad	NO APLICA
		Reglamentos Técnicos, Normas Metrológicas y/o sanitarias	<i>Ley 29151 y Ley 31318</i>
		Seguros	NO APLICA
	Otros	Disposición a subsanar las observaciones SUNARP en caso las hubiera (planos y memorias), hasta después de entregado la conformidad y en cuanto la oficina de patrimonio lo solite, en un plazo no mayor a 8 días calendarios.	

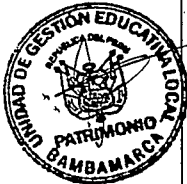




**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
BAMBAMARCA**



6	Requisitos del proveedor	Formación Académica	ingeniero civil/ arquitecto / ingeniero geógrafo
		Experiencia	Un (1) año en el sector público o privado
		Capacitación	NO APLICA
7	Lugar y Plazo de prestación de servicio	a) Lugar	Según amerite el servicio
		b) Plazo	Plazo; 30 días calendarios a partir de la notificación de la Orden de servicio.
8	Entregables / Productos / Informe	Entregable, Producto / Informe.	Contenido del entregable, producto, informe
		PRODUCTO	2 juegos originales de memorias y planos de las I.E. 732, 608, 101086, 821123 y San Marcos, además del CD de cada uno.
11	Lugar de entrega de producto y/o entregable	Oficina de Patrimonio de la UGEL Bambamarca	
12	Conformidad del servicio	Condiciones:	Se efectuará después de ejecutada la prestación del servicio, a la presentación de Comprobante de Pago correspondiente, y autorizado por la SUNAT, respaldado por el informe de Conformidad del área usuaria. Así mismo el plazo de la emisión de la conformidad de producida la recepción será de un plazo máximo de siete (07) días calendarios, en cumplimiento al numeral del art. 144° del RLGCP.
13	Formas de Pago	Se efectuará Abono en cuenta CCI, la cual se efectuará una vez presentado el entregable, previa presentación del informe de conformidad del área usuaria, en cumplimiento al título III del numeral del art. 120° del RLGCP.	
14	Adelantos	NO APLICA	
15	Penalidades Aplicables	a) Por Mora	En caso de retraso injustificado del proveedor, la entidad le aplicara automáticamente una penalidad por mora, por cada día de retraso tomando en la entidad cuenta lo establecido en cumplimiento al numeral del art. 161 °. 1. 162°.2 del RLGCP
		b) Otras penalidades	
16	Confidencialidad y propiedad intelectual	NO APLICA	
17	Responsabilidad por vicios ocultos	NO APLICA	
18	Anexos		





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
BAMBAMARCA



Bambamarca, 19 de mayo de 2025.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

CPC. Adán Bautista Pérez
RESPONSABLE PATRIMONIO
UGEL BAMBAMARCA

